



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 12668

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 28.450,67.- (PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA, CON 67/100), a favor de las Sras. Sayago María Fernanda - D.N.I. Nº 29.007.782 y Sayago Betina Soledad - D.N.I. Nº 36.552.844, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada/14, perteneciente al ex agente Sayago Teófilo – Legajo Nº 13332/4 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0.

1.6 Benef. y Comp./14

\$ 28,450.67

TOTAL

\$ 28.450,67 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 28.450,67.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de noviembre de 2018.-

REVIEW

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO LIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 4245
DE FECHA 22 NOV 2018

Registrada bajo el n°	12668
SANDRA E. PLACANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Dex
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno

